

Quito, 07 de abril del 2010

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.

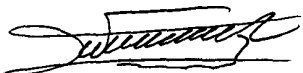
- 1.- Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la compañía **INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
- 2.- La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
- 3.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planecemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar

los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

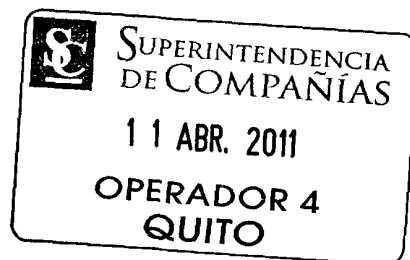
4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de la compañía **INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



CPA. Dr. José Villavicencio R.

SOCIO

Registro Nacional de Auditores Externos No. 342



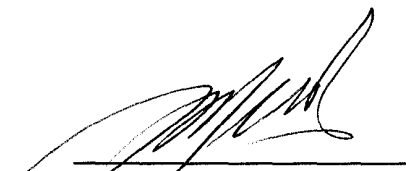
INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

ACTIVOS	NOTAS	2009	2010
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	830.144	920.523
Inversiones	4	4.977	9.211
Cuentas por Cobrar comerciales	5	4.829.765	4.687.733
Otras cuentas por cobrar	6	548.436	1.214.254
Cuentas por Cobrar Relacionadas	7	1.274.412	1.072.645
Inventarios	8	6.325.430	7.896.849
Pagos anticipados	9	144.354	138.177
Total activos corrientes		13.957.518	15.939.392
<u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u>			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10		
Terreno		681.367	681.367
Construcciones en curso		38.083	38.083
Instalaciones		568.273	589.533
Edificios		2.069.049	2.163.244
Silos de Almacenimiento		154.556	154.556
Galpones		7.398.190	7.884.534
Cisterna		26.813	26.813
Maquinaria y Equipo		3.497.101	3.844.429
Vehículos		766.196	861.820
Equipo de Computación		232.378	245.655
Muebles y Equipo de Oficina		215.970	215.170
Total		15.647.976	16.705.204
Menos: Depreciación acumulada		(4.765.899)	(5.783.573)
Propiedades, planta y equipo neto		10.882.077	10.921.631
OTROS ACTIVOS	11		
Total otros activos		99.067	142.429
Total activos no corrientes		10.981.144	11.064.060
TOTAL ACTIVOS		24.938.662	27.003.453

INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO

	NOTAS	2009	2010
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>			
Préstamos bancarios	12	3.882.205	2.240.466
Cuentas por Pagar Comerciales	13	4.452.179	5.316.334
Beneficios sociales	14	627.273	650.769
Impuestos por Pagar	15	158.694	240.563
Otras cuentas por pagar	16	2.420.290	3.328.643
Cuentas por Pagar Compañías Rel.	17	908.522	569.637
Total pasivos corrientes		12.449.163	12.346.412
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
Cuentas por Pagar Accionistas	18	672.832	743.504
Jubilación Patronal	19	397.727	538.243
Total pasivos no corrientes		1.070.559	1.281.747
<u>PATRIMONIO</u>			
Capital Pagado	22	8.865.942	10.365.942
Reserva legal		235.107	235.107
Resultados ejercicios anteriores			818.635
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio 2009		2.317.891	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio 2010			1.955.610
TOTAL PATRIMONIO		11.418.940	13.375.294
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		24.938.662	27.003.453



SR. CÉSAR MUÑOZ
GERENTE GENERAL

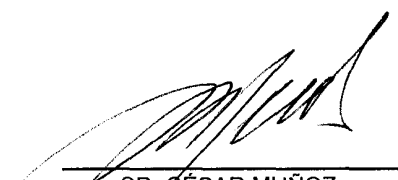


Lcdo. Edwin Miranda
CONTADOR GENERAL

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

	NOTAS	2009	2010
VENTAS NETAS		41.159.789	45.377.864
COSTO DE VENTAS		<u>(34.832.388)</u>	<u>(38.564.482)</u>
MARGEN BRUTO		6.327.401	6.813.382
 GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		 <u>(3.507.174)</u>	 <u>(3.875.745)</u>
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACIONES		2.820.227	2.937.637
 OTROS GASTOS E INGRESOS:			
Gastos financieros		(310.408)	(213.026)
Intereses pagados accionistas		(26.913)	(49.251)
Intereses pagados integrados		(3.830)	(5.330)
Intereses ganados en inversiones		4.164	8.668
Intereses ganados en Ctas. Corrientes		711	286
Otros ingresos		611.472	616.483
Otros gastos		<u>(13.545)</u>	<u>(255.555)</u>
TOTAL		261.651	102.276
 UTILIDAD ANTES DEL 15% PARTICIPACIÓN TRAB.		 <u>3.081.878</u>	 <u>3.039.912</u>
 (-) 15% Participación Trabajadores	20	 <u>(462.282)</u>	 <u>(455.987)</u>
UTILIDAD ANTES DE 25% IMPUESTO A LA RENTA		2.619.596	2.583.925
 (-) 25% Impuesto a la Renta	21	 <u>(301.705)</u>	 <u>(628.315)</u>
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		2.317.891	1.955.610
 UTILIDAD DEL EJERCICIO		 <u>2.317.891</u>	 <u>1.955.610</u>


SR. CÉSAR MUÑOZ
GERENTE GENERAL


Lcdo. Edwin Miranda
CONTADOR GENERAL

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

	2009	2010
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
<i>Ajustes que concilian la utilidad con el efectivo</i>		
<i>utilizado en actividades de operación:</i>		
Utilidad Neta a la Fecha	2.317.893	1.955.610
Depreciaciones	910.422	1.017.674
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
(Aumento)/ Disminución en Cuentas por Cobrar	698.260	(322.017)
(Aumento)/ Disminución en Inventarios	925.542	(1.571.420)
(Aumento)/ Disminución en gastos pagados por anticipado	(26.305)	6.176
(Aumento)/ Disminución en cuentas por pagar	(786.082)	1.539.729
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	4.039.730	2.625.752
Flujo de Efectivo por actividades de Inversión		
Compra de activos fijos	(1.747.992)	(1.100.590)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión	(1.747.992)	(1.100.590)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
(Aumento)/ Disminución de Obligaciones bancarias	(1.528.979)	(2.154.021)
(Aumento)/ Disminución de Obligaciones por sobregiro bancario	(489.182)	512.282
(Aumento)/ Disminución de Obligaciones laborales	85.086	140.515
(Aumento)/ Disminución de Obligaciones largo plazo	(153.307)	70.674
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de financiamiento	(2.086.382)	(1.430.550)
Aumento Neto de Fondos Disponibles	205.356	94.612
Efectivo y equivalentes al inicio del período	629.765	835.122
Efectivo y equivalentes al final del período	835.121	929.734

 SR. CÉSAR MUÑOZ
 GERENTE GENERAL

 LCDO. EDWIN MIRANDA
 CONTADOR GENERAL

INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

	NOTAS	2009	2010
CAPITAL SOCIAL			
Saldo al comienzo del año		7.865.942	8.865.942
Capitalización años anteriores		1.000.000	1.500.000
Saldo al fin del año		8.865.942	10.365.942
 RESERVA LEGAL			
Saldo al comienzo del año		154.054	235.107
Tranferencia Resultados años anteriores		81.053	0
Saldo al fin del año		235.107	235.107
 UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS			
Saldo al comienzo del año		61.685	0
Reclasificación			
Transferencia a Cuenta por Pagar		(61.685)	(817.891)
Saldo al fin del año		0	(817.891)
 UTILIDAD DEL EJERCICIO			
Saldo al comienzo del año		1.621.067	2.317.891
15% Participación Trabajadores		(462.282)	(455.987)
25% Impuesto a la Renta		(301.705)	(628.315)
Transferencia a Utilidades no Distr.		0	(817.891)
Transferencia a Reserva Legal		(81.053)	0
Transferencia a Capital Pagado		(1.000.000)	(1.500.000)
Transferencia a Cuentas por Pagar		(540.014)	0
Utilidad del Ejercicio 2009		3.081.878	0
Utilidad del Ejercicio 2010			3.039.912
Saldo al fin del año		2.317.891	1.955.610

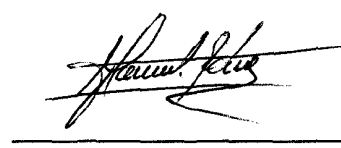
VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

	NOTAS	2009	2010
RESUMEN PATRIMONIO			
Saldo al comienzo del año		9.702.748	11.419.683
Capitalización años anteriores		1.000.000	
Transferencia Resultados años anteriores		81.053	1.500.000
15% Participación Trabajadores		(462.282)	(455.987)
25% Impuesto a la Renta		(301.705)	(628.315)
Reclasificación			
Transferencia a Cuenta por Pagar		(61.685)	0
Transferencia a Reserva Legal		(81.053)	0
Transferencia a Capital Pagado		(1.000.000)	(1.500.000)
Transferencia a Cuenta por Pagar		(540.014)	
Utilidad del Ejercicio 2009		3.081.878	0
Utilidad del Ejercicio 2010			3.039.912
Saldo al fin del año		<u>11.418.940</u>	<u>13.375.294</u>



SR. CÉSAR MUÑOZ
GERENTE GENERAL



Lcdo. Edwin Miranda
CONTADOR GENERAL

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

1. .-Antecedentes

INTEGRACIÓN AVÍCOLA ORO CÍA. LTDA., es una compañía constituida en el Ecuador ante Notario Tercero del cantón Quito el 25 de abril del 2003 e inscrita el 03 de junio del mismo año en el Registro Mercantil para un período de duración de cincuenta años. El objeto de la compañía es la actividad agropecuaria en general, la preparación y adecuación de productos alimenticios agrícolas, avícolas, pecuarios, apícola, bioacuáticos y forestales.

2. .- Políticas contables significativas y bases de presentación

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos más importantes, están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.1 Valuación de inventarios

Se registra al costo de adquisición que no excede del valor de mercado, como sigue:

- Productos procesados: El inventario se valora al costo estándar determinado para cada ítem. La variación entre el costo de compra y el costo estándar se reconoce periódicamente.
- Productos adquiridos: Al costo de las últimas adquisiciones sobre la base de un promedio ponderado.
- Las importaciones en tránsito: Se encuentran valorizados mediante la identificación específica de cada partida, en base al costo de adquisición según factura.

2.2 Valuación de propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo, se encuentran registradas al costo, se deprecian de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de la siguiente manera:

	Años vida útil	Porcentaje de depreciación
Equipo Avícola y otros Equipos	10	10
Maquinaria - Equipo	10	10
Galpones y bodegas	20	5
Silos de Almacenamiento	10	10
Muebles y Equipos de Oficina	10	10
Vehículos	5	20
Equipos de Computación , Licencia:	3	33,33
Edificios y Cisterna	20	5
Instalaciones	10	10

2.3. Provisión para jubilación patronal

Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por una empresa de servicios actuariales independiente, debidamente registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro de Consultoría con el No. 2-0433-CCN.

3. .- Efectivo y equivalentes de efectivo

Por clasificación principal al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Caja Chica	126.909	259.830
Fondo Rotativo	4.486	4.300
Bancos	698.749	656.706
(-) Cheques emitidos y no cobrados		(313)
Total	830.144	920.523

4. Inversiones

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Inv. Produfondos	4.806	4.806
Inv. Merrill Lynch	171	571
Inv. Lloyds TSB Bank	0	3.835
Total	4.977	9.211

Las inversiones al 31 de diciembre del 2010, son como sigue:

INSTITUCIÓN	TIPO DE	TASA	VIGENCIA		VALOR
FINANCIERA	INVERSIÓN	INTERÉS	DESDE	HASTA	(dólares)
Produfondos	Fondo de inversión	2,07%	01/12/2008	31/12/2008	4.806
Lloyds TSB Bank	Fondo de inversión	1,72%	01/10/2010	31/12/2010	3.834
Merrill Lynch	Fondo de inversión	3,00%	21/02/2005	varios plazos	571
Total					9.211

5. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2010, son como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Cientes Locales	2.502.289	2.459.354
Cientes Nacionales	1.292.890	1.258.651
Cientes Integrados	103.604	(i) 51.271
Cientes Distribuidores Guayaquil	1.169.358	1.180.349
Por cobrar Pavos	20.629	20.629
Por cobrar Varias	67.765	93.744
Cientes Balanceado	36	36
Cientes Judiciales	1.977	1.977
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-328.783	-378.279
Total	4.829.765	4.687.733

- (i) Integración Avícola mantiene un convenio de crianza de pollos con Edwin Peñafiel y Avípecuaria Golondrina, para cuyo objetivo la entidad factura a los clientes mencionados por la venta de alimento para engorde, medicinas y vacunas.

La Provisión para Cuentas Incobrables, al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Saldo inicial	(278.100)	(328.783)
Provisión del año 2010	<u>(50.683)</u>	<u>(49.496)</u>
Saldo al final del año	(328.783)	(378.279)

De acuerdo al análisis de antigüedad de la cartera, la determinación de la provisión de cuentas incobrables para el ejercicio 2010 se encuentra razonable.

6. - Otras cuentas por cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Anticipos a Proveedores	373.421	1.111.488
Reclamos al Seguro	7.031 (i)	1.400
Cuentas por Cobrar Empleados	53.090	77.483
Otras Cuentas por Cobrar	<u>114.894</u>	<u>23.884</u>
Total	548.436	1.214.255

- (i) Corresponde a reclamo a la Compañía de Seguros por avería en Compresor Carrier según factura 5418 enviada a la empresa de seguros.

7. .- Cuentas por cobrar relacionadas

(Expresado en dólares)			
	2009		2010
Merapec	33.043	(i)	4.548
Soprodal	72.212	(ii)	1.092
General Snack	122.896		0
Ecuatoriana de Chocolates	810.759	(iii)	867.503
Cientes Invacell	235.502		199.502
Total	1.274.412		1.072.645

- (i) Valores por cobrar por consumo de celulares y venta de balanceado, que es el alimento para las gallinas ponedoras y pollonas.
- (ii) Valores por cobrar por consumo de celulares, venta de pulpa, cerdos y pollos.
- (iii) Valores concedidos en calidad de préstamo a la compañía relacionada para gastos operacionales.

8. .- Inventarios

Un resumen de inventarios al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresado en dólares)		
	2009	2010
Materia Prima	828.628	1.953.450
Producción en Proceso	2.911.385	2.969.447
Producto Terminado	1.506.107	1.913.535
Otros Inventarios	1.079.310	1.060.417
Total	6.325.430	7.896.849

9. .- Pagos anticipados

Un resumen de pagos anticipados al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
P.A. Seguros	91.832 (i)	95.496
P.A. Mantenimiento	52.522	36.713
P.A. Laboratorio		5.968
Total	144.354	138.177

- (i) Comprende la contratación de la póliza de seguros con la compañía Seguros Colonial por el periodo entre el 15 de octubre del 2010 al 15 de octubre del 2011.

10. .- Propiedad planta y equipo

El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el 2010, es como sigue:

VILLAVICENCIO & ASOCIADOS CÍA. LTDA.
Auditores Externos

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Terrenos	681.367	681.367
Construcción en Curso	38.083	38.083
Equipo Avícola	1.384.322	1.680.998
Maquinarias y Equipos	1.550.084	1.600.736
Galpones	7.398.190	7.884.534
Silos de Almacenamiento	154.556	154.556
Muebles y Equipos de Oficina	215.970	215.170
Instalaciones Eléctricas	264.720	264.720
Instalaciones de Agua	303.553	324.813
Equipo de Comunicación	24.487	24.487
Vehículos	766.196	861.820
Edificios	2.069.049	2.163.245
Equipo de Refrigeración	538.208	538.208
Equipo de Computación	153.926	165.803
Cisterna	26.813	26.813
Licencias BAAN	34.569	34.569
Licencias Software	43.883	45.283
Total costo Activos Fijos	15.647.976	16.705.204
(-) Depreciación Acumulada	<u>(4.765.899)</u>	<u>(5.783.573)</u>
Total Activos Fijos	10.882.077	10.921.631

El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Saldo neto al comienzo del año	10.086.577	10882077
Bajas/ ventas		(288.788)
Adiciones	1.705.923	1.346.016
Depreciación	<u>(910.423)</u>	<u>(1.017.674)</u>
Saldo neto al fin del año	10882077	10.921.631

11. - Otros activos

Un resumen de otros activos al 31 de diciembre de 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Garantías	17.960 (i)	34.680
Otros	51.718 (ii)	51.718
Cultivos y otros	29.389	56.031
Total	99.067	142.429

- (i) Corresponden a valores entregados al agente afianzado de la aduana por el trámite de las importaciones que realiza la compañía.
- (ii) Valores que corresponden a saldos de años anteriores, antes de constituirse como una entidad con personería jurídica.

12. - Préstamos Bancarios

Un resumen de préstamos por pagar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Banco del Pichincha	742.500 (i)	700.000
Garantías Merrillynch CM	500.000	-
Lloyds Bank	869.521	-
Banco de Guayaquil	1.000.000 (ii)	258.000
Obligaciones terceros	656.699	656.699
Sobregiros	113.485	625.767
Total	3.882.205	2.240.466

A continuación presentamos el siguiente detalle:

(i)

Institución Financiera: BANCO DEL PICHINCHA

FECHA CONCESIÓN	FECHA VENCIMIENTO	MONTO	TASA INTERES	PLAZO DÍAS
18/10/2010	16/03/2011	700.000	8,92%	120

(ii)

Institución Financiera: BANCO DE GUAYAQUIL

FECHA CONCESIÓN	FECHA VENCIMIENTO	MONTO	TASA INTERES	PLAZO DÍAS
14/09/2010	12/01/2011	250.000	9,05%	120

13. .- Cuentas por pagar comerciales

Un resumen de cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre del 2009, es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Proveedores Nacionales	3.527.864	(i) 3.323.050
Proveedores del Exterior	176.543	(ii) 51.004
Proveedores Integrados	5.698	7.846
Facturas	706.018	(iii) 1.842.799
Empleados	36.056	91.635
Total	4.452.179	5.316.334

- (i) Valores por pagar por concepto de compra de soya, maíz, aceite, siendo el mayor proveedor AFABA, así por compra de vacunas al proveedor INTERVET y el pago de transporte por el flete de alimentos.
- (ii) Valores por pagar por la compra de aves reproductoras, cerdos reproductores y repuestos para la incubadora.
- (iii) Corresponde a facturas por recibir y registradas por concepto de transporte de materia prima, vacunas y materiales.

14. .- Beneficios sociales

Un resumen de beneficios sociales al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Nómina por pagar	2.382	0,02
Décimo Tercer Sueldo	27.798	33.932
Décimo Cuarto Sueldo	41.569	44.556
Fondos de Reserva	11.021	14.420
Aporte Patronal	40.315	49.226
Aporte Personal	30.972	37.884
Préstamo IESS	10.420	14.307
15% Participación Trabajadores	462.494	456.006
Retenciones Judiciales	302	438
Total	627.273	650.769

15. .- Impuestos por pagar

Un resumen de los impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
25% Impuesto a la Renta	115.633	174.960
Retención en la Fuente	16.184	28.720
Impuesto a la renta empleados	18.097	20.212
Impuesto al Valor Agregado	8.780	16.671
Total	158.694	240.563

16. .- Otras cuentas por pagar

Un resumen de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Anticipo a Clientes	2.094.542	(i) 2.841.968
Cuentas por Pagar	(558)	4.684
Provisiones Varios	187.021	364.703
Integrados	46.826	(ii) 66.544
Otras Cuentas por Pagar	27.584	31.796
Intereses	64.875	18.948
Total	2.420.290	3.328.643

- (i) Valores recibidos como anticipo por parte de los clientes por compra de pollos, pavos y cerdos, contablemente se cierran estos anticipos para registrarlos como cuentas por cobrar clientes, para posteriormente proceder a facturar.
- (ii) Comprende a valores provisionados por pagar por la compra de pollitos en pie por parte de nuestros proveedores (integrados), que son devengados por la facturas emitidas por concepto de la venta de alimentos, vacunas y medicinas.

17. - Cuentas por pagar relacionadas

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Merapec	264.961	231.246
Soprodal	449.374	299.855
General Snack	194.187	38.536
Total	908.522	569.637

18. -Cuentas por pagar accionistas

Corresponde a préstamos otorgados por el Sr. César Muñoz, socio de la compañía, los cuales generan un interés anual del 6%.

19. .-Provisión para Jubilación Patronal

La provisión requerida es para los empleados que hayan cumplido más de diez años de servicio en la compañía. De acuerdo al cálculo actuarial realizado a diciembre de 2010, las reservas acumuladas requeridas son las siguientes:

	(Expresado en dólares)	
	2009	2010
Trabajadores más de 25 años	12.269	40.396
Trabajadores entre 20 y 25 años	48.837	33.902
Trabajadores entre 10 y 20 años	336.621	463.944
Total	397.727	538.243

20. .-Participación trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes en la República del Ecuador, las compañías, deben distribuir entre sus empleados y funcionarios (**excepto los referidos en el Art. 314 del Código de Trabajo – codificación especial**), el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta.

21. .-Impuesto a la renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario para el período 2010, todas las entidades constituidas en el Ecuador, se sujetaran a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Una conciliación del impuesto a la renta, calculado de acuerdo con la tasa impositiva legal es como sigue:

Utilidad Contable antes de Participación	
Trabajadores e Impuesto Renta	3.039.912
Base para el cálculo de 15% P.T	3.039.912
15% Participación Trabajadores	455.987
25% Impuesto a la Renta	
Utilidad Contable antes de Participación	
Trabajadores e Impuesto Renta	3.039.912
15% Participación Trabajadores	455.987
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	390.149
(+) GTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EX.	62.427
(+) PTU ATRIBUIBLES A INGRESIS EXENTOS	663
(-) RENTA EXENTAS	66.845
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUT	0
(+) AJUSTE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	0
(-) DEDUCCION INCREMENTO NETO EMP	0
(-) DEDUCCION PERSONAL DISCAPACITADO	137.061
BASE IMPONIBLE	2.833.258
Reinversion Analizada y Aprobada	(i) 800.000
Impuesto a la renta 15%	120.000
Base imponible	2.033.258
Impuesto a la renta 25%	508.315
25% IMPUESTO CAUSADO	628.315
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	235.544
RETENCIONES EN LA FUENTE	217.811
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	174.960

Mediante acta de la Junta General de Socios, la compañía decide realizar la reinversión de sus utilidades por un valor de USD \$ 800.000, acogéndose al art. 37 de la LORTI y al art. 51 del Reglamento de aplicación de la LORTI.

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

“Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- (Reformado por el Art. 92 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y cinco (25%) sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento a la presente Ley. En el caso de instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares, también podrán obtener dicha reducción, siempre y cuando lo destinen al otorgamiento de créditos para el sector productivo, incluidos los pequeños y medianos productores, en las condiciones que lo establezca el reglamento, y efectúen el correspondiente aumento de capital. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, y en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito y similares se perfeccionará de conformidad con las normas pertinentes.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento a la presente Ley.”

REGLAMENTO A LA APLICACIÓN DE LA LORTI

Art. 51.- Tarifa para sociedades y establecimientos permanentes Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto

22. .-Capital social

El capital social de la compañía consiste en la suma de USD\$ 10'365.942 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 10'365.942 participaciones con un valor nominal de USD\$ 1 cada una.

23. .-Aspectos relevantes.

➤ Mediante escritura pública del 08 de noviembre del año 2010, según resolución No. 9795 del registro mercantil se realiza un aumento de capital mediante capitalización de utilidades por un valor de USD\$ 1.500.000, fijando el capital en la suma de \$ 10.365.942 como se muestra en el siguiente cuadro distributivo de aumento de capital.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN AUMENTO DE CAPITAL			
SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	PARTICIPACIONES
		Utilidades Acumuladas	
Isabel Almeida S.	7.840.472	1.326.504	9.166.976
César Muñoz A.	825.378	139.644	965.022
María Isabel Muñoz	50.023	8.463	58.486
Margarita Muñoz	50.023	8.463	58.486
Cristina Muñoz	50.023	8.463	58.486
Carolina Muñoz	50.023	8.463	58.486
TOTAL	8.865.942	1.500.000	10.365.942

- ✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**
Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.
- ✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**
Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:
 - Dirección.
 - Administración.
 - Producción.
 - Otros.
- ✓ **Registro Oficial No. 336 de fecha 8 de diciembre del 2010 Resuelve:**
Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden
Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	12 de abril
2	14 de abril
3	16 de abril
4	18 de abril
5	20 de abril
6	22 de abril
7	24 de abril
8	26 de abril
9	28 de abril
0	30 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351** de fecha 29 de diciembre del 2010 Se encuentra el **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas,
y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733** EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264
- ✓ **Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**
Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
 - b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
 - c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

- ✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**
Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de "Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas", mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al

momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

- a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;
- b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,
- c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**

Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

- a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).
 - b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).
 - c) Monto acumulado.
 - d) Número de operaciones.
 - e) Nombre de la contraparte.
 - f) Identificación tributaria de la contraparte.
 - g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).
 - h) Dirección de la contraparte.
 - i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte.
- La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD, incluyendo en la parte

final la siguiente frase: “Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....”.

- ✓ **Febrero de 2011.- De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías**, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

24. .-Eventos subsecuentes

- Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de emisión del informe de auditoría (07 de abril de 2010), la compañía ha decidido reinvertir sus utilidades, la capitalización de las mismas la realizara en el año posterior del ejercicio económico auditado.
- La compañía ha solicitado 30 días de prórroga a la Superintendencia de Compañías , para la presentación de la información referente a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), puesto que su año de transición fue el 2010

--- FIN ---